



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 94.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum DM/DAI/N.º 12/2026 del 3 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar una auditoría de revisión especial en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, del 23 al 27 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

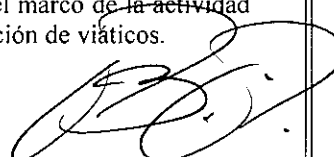
Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Alcance	Fechas	Destino
Directora de A.A.T. Lizzie Salomón , Jefa de Auditoría Financiera.	3.435.637	Auditoría de seguimiento en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina	02/01/2025 al 31/12/2025 (Auditoría de revisión especial)	23 al 27 de febrero de 2026	Formosa, República Argentina
Directora de A.A.T. Rocío Bogado , funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna.	760.771				
Primer Oficial de A.A.T. Osmar Fleytas , funcionario de la Dirección de Auditoría Interna.	737.281				

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____